

CIRCULAR 145 DE 2011

(junio 11)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.,

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Asunto: Actualización Formato Declaración de Bienes y Rentas.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos [13](#) y [16](#) de la Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”, y lo dispuesto en el artículo [4](#) del Decreto 2232 de 1995 “por medio del cual se reglamenta la Ley [190](#) de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.”, los servidores públicos deberán actualizar la información de bienes y rentas cada año.

La Secretaría General de la Dirección General del SENA, solicita de manera cordial, a los Servidores Públicos del SENA, diligenciar y entregar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas (2 hojas), antes del 10 de junio de 2011, en el Grupo de Relaciones Laborales en la Dirección General del SENA, o en los Grupos de Apoyo Administrativo de la Direcciones Regionales atendiendo al lugar de vinculación del Servidor Público.

El formato puede ser descargado en la página web del SENA en el siguiente link:

www.sena.edu.co/downloads/2010/formulario.xls

Cordialmente,

JUAN BAYONA FERREIRA

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo